

Vacante dicho puesto se hace preciso dictar las correspondientes normas para su provisión, teniendo en cuenta el citado Decreto, el 1710/1963, de 4 de julio, sobre provisión de cargos directivos en el Departamento y el número 19 de la Orden, de 20 de julio de 1964 sobre funciones del indicado cargo.

En su virtud, esta Subsecretaría ha tenido a bien convocar a concurso la plaza de Secretario del Consejo de Minería y Metalurgia, de acuerdo con las siguientes

Bases

Primera.—Para tomar parte en el presente concurso será condición indispensable pertenecer al Cuerpo Técnico de Administración Civil y prestar servicio activo en el Ministerio de Industria.

Segunda.—Constituirán méritos preferentes:

- a) Antigüedad en el servicio.
- b) Cargos de Jefatura desempeñados en el Departamento.
- c) Cuantos estimen poseer en relación con la plaza convocada y representaciones ostentadas en Juntas y Comisiones.
- d) Los que no habiendo sido expresados anteriormente estén comprendidos en el artículo 59 del texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Tercera.—Los interesados en tomar parte en este concurso dirigirán instancia al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Transcurrido dicho plazo, la Subsecretaría apreciará en su conjunto los méritos de cada aspirante y a la vista de ello resolverá sobre el nombramiento dentro del plazo de diez días.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1965.—El Subsecretario. Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo de Minería y Metalurgia.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real referente a la convocatoria de concurso de méritos para proveer en propiedad la plaza de Viceinterventor de fondos provinciales.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 147, correspondiente al día 8 de diciembre en curso, se publica íntegramente la convocatoria de concurso de méritos para proveer en propiedad la plaza de Viceinterventor de fondos provinciales, estando dotada con el sueldo base anual de 28.000 pesetas y retribución complementaria de 23.240 pesetas (grado retributivo 18 de la Ley 108/1963), con percepción de quinquenios y demás derechos reglamentarios sujetos a las deducciones correspondientes por cuotas a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local y de las que asimismo correspondan legalmente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, en horas de once a trece, a partir del siguiente día al en que se publique el extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 10 de diciembre de 1965.—El Presidente, José María Aparicio.—El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda.—7.283-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de León por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso convocado por esta Corporación para la provisión de la plaza de Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Ponferrada y se hace pública la composición del Tribunal calificador del citado concurso.

Relación de los aspirantes admitidos al concurso convocado por esta Corporación para la provisión de la plaza de Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de

Ponferrada, cuyas bases se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» correspondientes a los días 15 y 28 de octubre del presente año, respectivamente:

1. Don Enrique Manovel García.
2. Don Luis Ordieres Rodríguez.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

El Tribunal designado para calificar este concurso está compuesto por los señores siguientes:

Presidente, don Julián de León Gutiérrez, Diputado provincial.

Don Florentino A. Díez González, don Alberto Díez Navarro y don Ciriaco Juan Lorenzo, Secretario, Interventor y Depositario accidental de la Corporación, respectivamente.

Actuará de Secretario el Jefe técnico del Servicio Recaudatorio.

Leon, 4 de diciembre de 1965.—El Presidente accidental, Félix Población Población.—7.266-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso restringido para la provisión de una plaza de Jefe de Sección de la Escala Técnico-administrativa de esta Corporación.

Tribunal del concurso restringido para la provisión de una plaza de Jefe de Sección de la Escala Técnico-administrativa de esta Corporación Provincial:

Presidente: Don Eduardo García Cordellat, Diputado Presidente de la Comisión de Personal.

Vocales:

Titular: Don Manuel Martínez y Pérez-Lurbe, de la Abogacía del Estado. Suplente: Don Joaquín Tomás Villarroya, de la Abogacía del Estado.

Titular: Don Manuel Arranz María, del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Titular: Don Adolfo Miaja de la Muela, de la Facultad de Derecho de la Universidad Literaria de Valencia. Suplente: Don José Santa Cruz Teijeiro, de la Facultad de Derecho de la Universidad Literaria de Valencia.

Titular: Don Rafael Molina Mendoza, Secretario general accidental de la Diputación Provincial, quien actuará asimismo como Secretario del Tribunal.

Valencia, 6 de diciembre de 1965.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—7.280-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Molina de Segura por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares administrativos de esta Corporación.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Molina de Segura. Hace saber: Que el Tribunal que regirá la oposición para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares administrativos se compondrá del modo que sigue:

Presidente: El señor Alcalde, don Juan Vicente Dávalos.

Vocales: Por el Profesorado Oficial, don Juan Navarro García; por la Dirección General de Administración Local, don Antonio Zayas Lidón o don Manuel Portillo Herrero; don Antonio Sánchez Gandía, Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, y Secretario, el de la Corporación Municipal.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, que en el plazo de quince días podrán recusar a alguno de sus miembros en los casos y forma previstos en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Molina de Segura, 7 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Juan Vicente Dávalos.—7.219-A.